

Santiago, 17 de 03 de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-28-LE25 “LE-3238 Servicio de envío de SMS a Contribuyentes”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Resolución Exenta N°949, de fecha 05 de marzo de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante misma Resolución.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.051.905-7	AMS MOBILE SOLUTIONS SPA
76.509.479-8	ATHENA COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA LIMITADA
99.556.110-7	DIGEVO SPA
88.683.400-4	EMPRESAS JORDAN S A
76.005.174-8	FIDELIZADOR SPA
76.450.689-8	GLOBAL COMUNICACIONES SPA
99.587.830-5	INTICO S A
76.386.278-K	SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITD CHILE LTA

*(Si la oferta es ingresada como Unión temporal de proveedores, debe indicarse con que empresa(s) fue realizada).

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, para esta licitación no se solicita garantía de seriedad.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el punto 2.2. de las Bases Administrativas de Licitación, Parte I, las ofertas presentadas debían cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **La oferta realizada por el oferente cumpla con los requisitos mínimos indicados en el Anexo N°3-A.**

De la revisión de los requisitos mínimos, se verificó que las ofertas de todas las empresas individualizadas en el punto 1 cumplen con estos, por lo cual sus ofertas son admisibles y califican para ser evaluadas técnicamente.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

En el presente proceso no se hicieron consultas o aclaraciones a los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

ITEM	%	Criterios a Evaluar	Puntaje Asignado
Disposición de reportería de control, análisis y trazabilidad	50	Sí considera estadísticas de envíos por periodo	100
		No considera estadísticas de envíos por periodo	0
Tasa de envíos de mensajes	45	Igual o mayor a 100 mensajes por minuto	100
		Entre 50 y 99 mensajes por minuto	80
		Menor a 50 mensajes por minuto	Inadmisible
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Criterio 1.

ITEM	%	Criterios a Evaluar	Puntaje Asignado	AMS	ATHENA	DIGEVO	JORDAN	FIDE-LIZADOR	GLOBAL	INTICO	ITD
Disposición de reportería de control, análisis y trazabilidad.	50	Sí considera estadísticas de envíos por periodo	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		No considera estadísticas de envíos por periodo	0								

- Considera estadísticas de envíos por periodo.
- Se evaluó conforme a lo indicado en el Anexo N°3-B.

II. Criterio 2

ITEM	%	Criterios a Evaluar	Puntaje Asignado	AMS	ATHENA	DIGEVO	JORDAN	FIDE-LIZADOR	GLOBAL	INTICO	ITD
Tasa de envíos de mensajes	45	Igual o mayor a 100 mensajes por minuto	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		Entre 50 y 99 mensajes por minuto	80								
		Menor a 50 mensajes por minuto	Inadmisible								

- Se evaluó conforme a lo indicado en el Anexo N°3-B.

III. Criterio 3

ITEM	%	Criterios a Evaluar	Puntaje Asignado	AMS	ATHENA	DIGEVO	JORDAN	FIDE-LIZADOR	GLOBAL	INTICO	ITD
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30								
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0								

IV. Criterio 4

ITEM	%	Criterios a Evaluar	Puntaje Asignado	AMS	ATHENA	DIGEVO	JORDAN	FIDE-LIZADOR	GLOBAL	INTICO	ITD
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	100	100	0	100	100	100	0	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0								

- Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°4 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.

- Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.

- **DIGEVO:** Presenta declaración de Anexo 4 pero no adjunta la documentación de respaldo.

- **INTICO:** Presenta declaración de Anexo 4 pero no adjunta la documentación de respaldo.

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

OFERENTE			AMS		ATHENA		DIGEVO		JORDAN		FIDELIZADOR		GLOBAL		INTICO		ITD	
ÍTEM	DETALLE	%	Puntaje	Ponderación														
1	Disposición de reportería de control, análisis y trazabilidad. Considera estadísticas de envíos por periodo (SI=100pt., NO=0pt.)	50%	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50
2	Tasa de envíos de mensajes (=>100 SMS=100pt., 50-99 SMS=80pt., <50 SMS=inadmisible)	45%	100	45	100	45	100	45	100	45	100	45	100	45	100	45	100	45
3	Requisitos de presentación de las ofertas (Cumple=100pt., cumple >plazo=30pt., No cumple=0pt.)	3%	100	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	3
4	Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial (SI=100pt., NO=0pt.)	2%	100	2	100	2	0	0	100	2	100	2	100	2	0	0	100	2
PUNTAJE TÉCNICO			100		100		98		100		100		100		98		100	
PONDERACIÓN 30%			30,00		30,00		29,40		30,00		30,00		30,00		29,40		30,00	

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que todas las ofertas califican y pasan a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta cuadro comparativo de precios unitarios por SMS ofertados, de acuerdo con los montos presentados por los oferentes en el Anexo N°2. El puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Donde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”, correspondiente al precio unitario neto indicado en el Anexo N°2.

OFERENTE	AMS		ATHENA		DIGEVO		JORDAN		FIDELIZA-DOR		GLOBAL		INTICO		ITD	
PRECIOS UNITARIOS POR SMS	Neto \$	Con IVA \$	Neto \$	Con IVA \$	Neto \$	Con IVA \$	Neto \$	Con IVA \$	Neto \$	Con IVA \$						
	6,00	7,14	6,00	7,14	8,00	9,52	7,15	8,51	10,00	11,90	4,82	5,74	6,00	7,14	5,00	5,95
	100	2	100	2	0	0	100	2	100	2	100	2	0	0	100	2
PUNTAJE ECONÓMICO	80		80		60		67		48		100		80		96	
PONDERACIÓN 70%	56,23		56,23		42,18		47,19		33,74		70,00		56,23		67,48	

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

OFERENTE	AMS	ATHENA	DIGEVO	JORDAN	FIDELIZA-DOR	GLOBAL	INTICO	ITD
RESULTADO TÉCNICO 30%	30,00	30,00	29,40	30,00	30,00	30,00	29,40	30,00
RESULTADO ECONÓMICO 70%	56,23	56,23	42,18	47,19	33,74	70,00	56,23	67,48
TOTAL	86,23	86,23	71,58	77,19	63,74	100,00	85,63	97,48

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de la oferta, la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa Global Comunicaciones SpA”, RUT 76.450.689-8, el proceso licitatorio **1605-28-LE25 “LE-3238 Servicio de envío de SMS a Contribuyentes”**”, cuya oferta ha obtenido un puntaje ponderado de 100,00 puntos.

El monto adjudicado a la empresa asciende a un total \$67.000.000, el cual tiene carácter de máximo y de los cuales solo se pagarán los SMS efectivamente enviados, de acuerdo con el precio unitario ofertado por el adjudicatario el cual asciende a \$ 4,82 más IVA.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Esteban Arias López
Presidente Comisión evaluadora

César Zegarra Rojas
Integrante Comisión evaluadora

Kissy Rubilar Inarejo
Secretaria Comisión evaluadora